



VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Edificio de Rectorado
Patio de Escuelas, nº 1 - 2ª planta
37008 Salamanca (España)

En relación con la "Convocatoria de Ayudas para participación en congresos destinada a estudiantes de Doctorado matriculados en el programa de Doctorado en Farmacia y Salud durante el curso académico 2020-2021", de fecha 21 de abril de 2021, a la vista de la propuesta de la comisión Académica del programa de Doctorado, este vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente,

RESUELVE:

La concesión de las Ayudas en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, a los siguientes estudiantes del programa de Doctorado en Farmacia y Salud por orden de prelación:

Estudiantes beneficiarios
1. MANDIM PIRES, Ana Filipa
2. PÉREZ SILVA, Laura
3. ROMERO VIAMONTE, Katherine

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de acuerdo con el art. 124 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 28 de mayo de 2021.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Nicolás Rodríguez García
Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GARCIA NICOLAS	28-05-2021 20:11:18

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca